



ANUNCIO de 19 de agosto de 2010 sobre notificación de resolución estimatoria de solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en el expediente n.º 2010-001208. (2010083182)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se estima totalmente la solicitud de inscripción en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, del que figura como interesado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto, y recoger, en su caso, el certificado de inscripción.

Mérida, a 19 de agosto de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
JOSÉ MANUEL BLANCO IGLESIAS	34782408Z	2010-001208

• • •

ANUNCIO de 19 de agosto de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial, en los expedientes que se relacionan. (2010083183)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, los interesados relacionados en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 19 de agosto de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN
MÓNICA PAÑERO NIETO	2006-018635	76122631Z	SHAYVER	1	LA DATA M2A-M3B
JOSÉ MANUEL COLLADO MIRÓN	2006-002670	28959175J	FERROVIAL	1	JUNQUILLO R7-A

• • •

ANUNCIO de 19 de agosto de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2010083178)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la apertura de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, debido a la segunda renuncia a una vivienda protegida del Plan Especial de Vivienda, a los interesados relacionados en el Anexo adjunto (contemplada en la letra c) del artículo 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril), con trámite de audiencia y vista de expediente por plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 19 de agosto de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
AROA MARÍA GARCÍA BUENO	08870538J	2007-006107
JOSÉ LUIS SAAVEDRA SECO	80073480S	2007-009403
RODRIGO MENDO DURÁN	76020768H	2006-005733
JOAQUÍN LANCHO HUETE	06991517T	2006-005109
JOSÉ GALÁN CABALLERO	06960594N	2008-003261